



Ministerio de Economía y Finanzas

Posibilidades Presupuestales y Financieras para el Proceso de Reubicación de la Ciudad de Cerro de Pasco

Agosto 2010

Contenido

- I. Creación de la Unidad Ejecutora**
- II. Participación de las Entidades en el Financiamiento**
- III. Incorporación de Donaciones al Presupuesto Público**
- IV. Conclusiones**

I. Creación de la Unidad Ejecutora

Existen 02 modalidades:

1. A través de lo establecido en las Disposiciones Especificas de la Ley N 28411, Artículo 58 “Unidades Ejecutoras”.
2. A través de lo establecido en la Directiva N 003-2010-EF/76.01.

I. Creación de la Unidad Ejecutora

1. A través de lo establecido en las Disposiciones Especificas de la Ley N 28411, Artículo 58 “Unidades Ejecutoras”.
 - Contar con un presupuesto, por toda fuente de financiamiento, no inferior a S/. 10 000,000.
 - Especialización funcional .
 - Cobertura del servicio.
2. A través de lo establecido en la Directiva N 003-2010-EF/76.01.
 - Por inclusión en el Presupuesto Público del siguiente año fiscal, solicitado por el Titular del Pliego .

II. Participación de las Entidades en el Financiamiento

1. Propuesta de Entidades Privadas que financiarían la Reubicación

- Empresas privadas (MINERAS).

2. Propuesta de Entidades Estatales que Financiarían la Reubicación

- Gobierno Nacional.
- Gobierno Regional.
- Gobierno Local:
 - ❖ Municipalidad Provincial de Pasco.
 - ❖ Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.
 - ❖ Municipalidad Distrital de Yanacancha.

II. Participación de las Entidades en el Financiamiento

➤ Gobierno Regional.

Ejecución Presupuestal Años 2008 - 2010
Toda Fuente de Financiamiento

FUENTE	PIA 2008	PIM 2008	EJECUTADO 2008	PIA 2009	PIM 2009	EJECUTADO 2009	PIA 2010	PIM 2010	EJECUTADO (junio)
1. RECURSOS ORDINARIOS	185,322,839	205,653,724	153,302,996	149,746,475	198,753,165	197,355,252	163,793,335	172,995,116	66,348,109
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,361,222	8,097,673	3,844,796	4,361,000	7,476,738	4,671,490	4,361,000	5,405,667	1,383,571
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		53,249,409	14,719,564	0	39,417,121	18,721,553	0	14,566,887	4,663,036
5. RECURSOS DETERMINADOS	77,849,853	193,307,028	86,929,524	106,993,230	214,408,550	108,354,366	17,720,862	177,531,533	12,583,957
TOTAL	267,533,914	460,307,834	258,796,880	261,100,705	460,055,574	329,102,661	185,875,197	370,499,203	84,978,673

II. Participación de las Entidades en el Financiamiento

➤ Gobiernos Locales

Ejecución Presupuestal Año 2008 Toda Fuente de Financiamiento

Municipalidad	PIA	PIM	DEVENGADO	EJECUTADO %
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - CHAUPIMARCA	39,947,549	89,854,841	40,162,630	44.7
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMON BOLIVAR	21,144,177	51,003,470	29,929,018	58.7
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA	28,149,973	62,086,077	27,948,627	45.0

Ejecución Presupuestal Año 2009 Toda Fuente de Financiamiento

Municipalidad	PIA	PIM	DEVENGADO	EJECUTADO %
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - CHAUPIMARCA	53,130,994	105,911,841	55,917,950	52.8
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMON BOLIVAR	30,491,569	54,528,751	28,926,257	53.0
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA	35,314,945	72,055,387	27,782,506	38.6

Ejecución Presupuestal Año 2010 Toda Fuente de Financiamiento

Municipalidad	PIA	PIM	DEVENGADO	EJECUTADO %
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - CHAUPIMARCA	16,768,265	40,871,579	18,715,944	45.8
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMON BOLIVAR	11,328,966	21,134,802	14,847,016	70.2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA	8,492,688	33,098,513	18,779,151	56.7

III. Incorporación de Donaciones al Presupuesto Público

1. Certificadas por el Gobierno del Perú

- ❖ Cooperación Internacional (JICA, KfW, USAID, entre otros)

1. No estan Certiifcadas por el Gobierno del Perú

- ❖ APCI deberá aprobar las donaciones de las distintas Instituciones Internacionales, como por ejemplo las ONG.

IV. Conclusiones

- 1. Es imprescindible crear una Unidad Ejecutora (UE) para poder hacer uso de los recursos disponibles o que se dispongan para la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco.**
- 2. Asimismo, se considera pertinente que la UE se encuentre dentro de la PCM.**
- 3. Es necesario desarrollar y completar los planes, programas y proyectos y establecer los costos de la reubicación a fin de poder iniciar la búsqueda de financiamiento.**
- 4. La recepción de donaciones puede efectuarse a través de fideicomisos o depositando en una cuenta específica de la UE que se conforme.**